

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**PARTE OFICIAL.****SECCION PRIMERA.****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.****Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.**

VALLADOLID 8 Octubre, 12:5 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«En este momento, que son las once y cuarenta y cinco, sale S. M. para Búrgos, habiendo sido despedido en la estacion por todas las Autoridades, Corporaciones y un numeroso gentío que le ha vitoreado calurosamente.»

PALENCIA, 5:55 t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«S. M. llegó á Venta de Baños á la una y treinta de la tarde, donde esperaban los Generales Quesada, Moltó, Gobernador de Búrgos y Comisiones de la Diputacion y Audiencia, visitando despues la iglesia de San Juan, distante un cuarto de legua de la estacion, donde esperaban á S. M. los Diputados Sres. Martinez Gurrea, y Mateos Collantes, socios correspondientes de la Academia de la Historia.

Hemos acompañado á S. M. en el carruaje el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el Ilmo. Señor Obispo y su Subordinado, y en otros carrua-

jes los Generales Quesada, Echagüe, Jefe del cuarto militar y otros varios. Precedian al carruaje de S. M. cuatro guardias civiles á caballo, y á las portezuelas el primero y segundo Jefe. Hasta Baños le acompañaron desde Valladolid el Capitan general, Gobernador civil y comision de la Audiencia y Diputacion. Así en la estacion como en Baños fué recibido S. M. con gran entusiasmo.»

BÚRGOS 8, 7:20 n.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«S. M. el Rey ha llegado sin novedad á esta capital á las cuatro y treinta minutos. En Venta de Baños esperaban á S. M. el General en Jefe del Ejército del Norte, Capitan general del distrito, Comisiones de la Audiencia y de la Diputacion. En la estacion ha sido recibido por el Ayuntamiento y demás Corporaciones, asi como por las Comisiones de los Ayuntamientos de los pueblos más inmediatos y un numeroso gentío. S. M. fué á la Santa Iglesia Catedral, siendo recibido por el Arzobispo y Cabildo, dirigiéndose despues al Palacio provincial, donde recibió á las Corporaciones civiles y militares. Los balcones de la carrera estaban lujosamente engalanados con vistosas colgaduras, y ocupados por lo más escogido de la poblacion, que le ha aclamado sin cesar.»

BÚRGOS 8, 7:15 n.—Ministro Guerra al Presidente Consejo Ministros y Subsecretario Guerra:

«S. M. el Rey ha llegado á las cuatro y media de la tarde á esta capital sin novedad. Hizo su

entrada á caballo, estando todas las casas engalanadas con vistosas colgaduras, y las calles completamente llenas de gente que le aclamaba con vivo entusiasmo; las tropas se hallaban tendidas en la carrera; el cañon del castillo hacia las salvas de ordenanza, y las campanas tocaban á vuelo. S. M. se dirigió á la Catedral, donde fué recibido por el Arzobispo y Clero con el ceremonial de costumbre.

Celebrado el *Te Deum*, vino á la Casa Palacio de la Diputacion provincial, donde se aloja, y en la que recibió al Sr. Arzobispo y Comision del Clero, Autoridades civiles y militares, Comision de la Audiencia, funcionarios de todos los Bancos y personas notables de la poblacion, que han concurrido en gran número. En la estacion de Venta de Baños esperaban á S. M. el General en Jefe del Ejército del Norte, Capitan general del distrito, Gobernadores civiles y militares de Palencia y esta ciudad, Obispo y Comisiones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de aquella. S. M. se dirigió, acompañado del Obispo y parte de su comitiva, á la ermita de San Juan, distante un cuarto de legua de la estacion, célebre por datar su antigüedad del siglo VII, y en la que permaneció proximamente una hora.

A las doce ménos cuarto salió S. M. de Valladolid, siendo despedido por el Claústro de la Universidad é individuos de las Corporaciones civiles y militares, que le aclamaron con entusiasmo.»

## MINISTERIO DE ESTADO.

### Subsecretaria.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder por decretos de 9 de Setiembre último las condecoraciones siguientes á los individuos que se expresan á continuacion:

#### REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CARLOS III.

##### Comendador de número.

D. Rafael García y Santistéban, Oficial del Ministerio de Estado, libre de gastos por sus extraordinarios servicios.

#### REAL ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA.

##### Comendador de número.

D. Francisco Lizana Ortiz,

##### Caballero.

D. Antonio Lopez de Neira.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de presupuestos de 1877.

Madrid 8 de Octubre de 1878.—El Subsecretario interino, Plácido de Jove y Hévia.

(Gaceta 9 de Octubre de 1878.)

## SECCION SEGUNDA.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

#### NEGOCIADO DE SANIDAD.—Anuncio.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de Subdelegado de Farmacia del partido de Daroca, vacante por fallecimiento del que la obtenia, he acordado anunciarla en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los Profesores que se consideren con méritos y servicios para obtenerla, presenten en este Gobierno sus instancias debidamente documentadas, dentro del plazo de quince dias.

Zaragoza 10 de Octubre de 1878.—El Gobernador, José Perez Garchitorea.

## SECCION QUINTA.

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al dia 21 de Setiembre último, se publica por la Direccion general de Instruccion pública el siguiente anuncio:

«Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, Seccion de las Físicas de la Universidad de Barcelona la Cátedra de Quimica orgánica, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos Supernumerarios de la misma Facultad y Seccion que reúnan las condiciones que determina el artículo 7.º del Real Decreto de 6 de Julio de 1877 con los Catedráticos numerarios de los Institutos que tengan la edad y titulo competente y desempeñen Cátedra de la Facultad y Seccion á que pertenece la vacante y lleven por lo ménos tres años de antigüedad en ella.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto del Decano ó Director del Establecimiento en que sirvan, en el plazo improrogable de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Segun lo dispuesto en el artículo 41 del expresado Reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.»

Y en su cumplimiento he dispuesto se inserte en los *Boletines Oficiales* de las provincias que comprende este Distrito Universitario para que llegue á noticia de los interesados.

Zaragoza 5 de Octubre de 1878.—El Rector, Jerónimo Borao.



# INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en las fechas que á continuacion se expresan, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Instruccion de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales, á fin de darle la mayor publicidad posible.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	NÚMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Ptas. Cts
D. Manuel Duran.....	Morata de Giloca.	Rústica.	Clero.	2639	Morata de Giloca.	en 19 de Octubre de 1878.....	77'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2644	Idem.	en idem idem.....	40'39
José Tomás.....	Idem.	Id.	Id.	2641	Idem.	en idem idem.....	225
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2649	Idem.	en idem idem.....	13'75
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2654	Idem.	en idem idem.....	22'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2663	Idem.	en idem idem.....	112'50
Valero Ramirez.....	Idem.	Id.	Id.	2646	Idem.	en idem idem.....	405
Pablo Garcia.....	Idem.	Id.	Id.	2650	Idem.	en idem idem.....	177'50
Pedro Garcia.....	Idem.	Id.	Id.	2641	Idem.	en idem idem.....	170
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2681	Idem.	en idem idem.....	85
Juan Langá.....	Idem.	Id.	Id.	2655	Idem.	en idem idem.....	9'81
Vicente Hernandez.....	Idem.	Id.	Id.	2656	Idem.	en idem idem.....	45
Estéban Gallego.....	Idem.	Id.	Id.	2657	Idem.	en idem idem.....	40
Francisco Castellano.....	Idem.	Id.	Id.	2658	Luna.	en idem idem.....	55
Tomás Garcia.....	Idem.	Id.	Id.	2665	Idem.	en idem idem.....	62'12
Bartolomé Marco.....	Idem.	Id.	Id.	2669	Idem.	en idem idem.....	205
Ramon Cortés.....	Idem.	Id.	Id.	2670	Idem.	en idem idem.....	175
Agustin Martinez.....	Idem.	Id.	Id.	2675	Idem.	en idem idem.....	118'75
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2678	Idem.	en idem idem.....	32'50
Mannuel Felegrin.....	Idem.	Id.	Id.	2679	Idem.	en idem idem.....	90
Gregorio Mosteo.....	Ricla.	Id.	Id.	4531	Ricla.	en idem 1878.....	18'14
Benito Girauta.....	Borja.	Id.	Id.	962	Pomer.	en idem 1878.....	25
Mariano Garcia.....	Idem.	Id.	Id.	5711	Borja.	en idem idem.....	11'25
Isidoro Ruiz.....	Alagon.	Rústica.	Id.		Alagon.	en idem idem.....	40'80
Romualdo Ibañez.....	Idem.	Censo.	Id.		Idem.	en idem idem.....	423'75

Zaragoza 8 de Octubre de 1878.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

ГОМУ БРОЛМЦИВЕ ДЕ ИНТЕРВЕНЦИОН БУКВЕЦИВ ДЕ ЗАРВОСОУ



JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ZARAGOZA.

AÑO ECONÓMICO DE 1878 Á 1879.

ESTADO de las consignaciones hechas en los presupuestos municipales de la provincia para el sostenimiento del ramo de primera enseñanza, durante el año económico de 1877 á 78, con expresion de los Profesores que actualmente desempeñan las escuelas.

(CONTINUACION.)

PUEBLOS.	NOMBRES.	DOTACION personal. Ptas. Cs.	Retribuciones. Ptas. Cs.	Gratificación por adultos. Ptas. Cs.	Material de escuela. Ptas. Cs.	Alquileres de casa. Ptas. Cs.	OTROS gastos. Ptas. Cs.	TOTAL. Ptas. Cs.	OBSERVACIONES.
Morata de Jalon	D.ª Joaquina Zanuy Perez.	635	150	»	158.75	200	»	1.093.75	
Morata de Giloca	D. José Urraca Marco.	705	100	»	176.25	80	»	1.061.25	
Idem.	D.ª Vicenta Fondevilla Pascual.	470	65.50	»	117.50	77	»	730	
Morés.	D. Manuel Arévalo.	662.50	50	»	165.62	62.50	»	940.62	
Idem.	D.ª María Bertol.	450	30	»	112.50	75	»	667.50	
Moros.	D. Sebastian G. Santa Eulalia.	852.50	75	»	225	80	»	1.232.50	
Idem.	D.ª María Morte Carnicer.	567.50	50	»	130	110	»	857.50	
Moyuela.	D. Cándido Lapuerta.	785	»	»	196.25	30	»	1.011.25	
Idem.	D.ª Blasa Aranda.	525	»	»	131.25	30	»	686.25	
Mozota.	D. Agustin Gimeno de Val.	442.50	100	40	110.63	»	»	693.13	
Muel.	Antonio Monforte Marañes.	867	110	»	216.87	85	»	1.278.87	Hoy D. Fernando Zaidin Riverola.
Idem.	D.ª Maximina Llera Conde.	550	60	»	137.50	60	»	807.50	
Munébrega.	D. Pantaleon Egidio Garcia.	840	150	»	137.50	60	»	1.235	
Idem.	D.ª Vicenta Aguaron Lopez.	560	75	»	210	35	»	810	
Murero.	D. Camilo Serrano Fondevilla.	537.50	80	»	140	35	»	801.88	Hoy D. Vicente Hernandez Sainz.
Idem.	Rafael Aineto.	825	100	»	134.38	50	»	1.171.25	Del personal se abonan 50 pesetas á D. Manuel Barrera, Maestro de Santa Eulalia de Gállego.
Idem.	D.ª Vicenta Beltran.	550	66.67	»	206.25	40	»	754.17	Idem á D.ª Antonia Ascaso, de id., 88.84 pesetas. Interina D.ª Francisca Arg.
Navardun.	D. Manuel Barcos Elarri.	585	»	»	146.25	40	»	771.25	
Nigüella.	Matias Trasobares Sisamon	375	»	»	93.75	40	»	506.25	
Nombrevilla.	Mateo Jaime Martinez.	400	»	»	100	»	»	500	
Nonaspe.	Sebastian L. Santolaria.	867.50	100	»	216.88	65	»	1.249.38	
Idem.	D.ª Victoria Andrés Baiseras.	577.50	65	»	144.62	80	»	867.15	
Novallas.	D. Francisco Royo Andolz.	825	»	»	206.25	100	»	1.131.25	
Idem.	D.ª Tiburcia Ascensio	550	»	»	137.50	75	»	762.50	
Novillas.	D. Sebastian Lago Casanova	750	»	»	187.50	117.50	»	1.055	
Idem.	D.ª Petra Burillo Garcia.	500	»	»	125	117.50	»	742.50	
Nuévalos.	D. Antonio Solaesa Martinez.	705	100	»	176.25	60	»	911.25	Hoy D. José Perez Salvador.
Idem.	D.ª Gregoria Buil.	415	50	»	103.75	»	»	568.75	
Olivés.	D.ª José Fondevilla.	585	75	»	146.25	50	»	856.25	
Idem.	D.ª Marcelina Badenas	208.50	25	»	52	40	»	325.50	Interina.
Orcajo.	D. Manuel Galve.	585	146.25	50	146.25	»	»	927.50	
Orea.	Pascual Algarate Dominguez	442.50	»	»	110.63	»	»	553.13	
Orés.	Cipriano Castro.	665	166.25	»	162.50	10	»	993.75	
Idem.	D.ª Pascuala Ara.	425	106.25	»	106.25	»	»	637.50	
Oseja.	D.ª Márcos Abadia Gascon.	490	50	»	122	60	»	722	
Osera.	D.ª Matias Bagües Artiaga.	665	100	»	166.25	100	»	1.031.25	
Idem.	D.ª Joaquina Baringo C. rtés.	444.25	66.67	»	110.59	95	»	716.51	
Paniza.	D. Pedro Royo Zuriguel.	1.100	150	»	275	90	»	1.615	
Idem.	D.ª Saturnina Rodrigo Luesma.	633.32	75	»	158.33	75	»	941.65	
Paracuellos de Gállega.	D. Eusebio Barrio Yagüe.	745	75	»	186.50	75	»	1.081.50	Hoy D. Agustin Casaus.
Idem.	D.ª Micaela Polo Mariñalarena.	550	25	»	137.50	105	»	817.50	Vacante de propietario.
Paracuellos de la Ribera	D. Miguel Grima Dominguez.	825	»	»	206.25	60	»	1.091.25	
Idem.	D.ª Rudesinda Royo Blasco.	550	»	»	137.50	100	»	787.50	Interino D. Juan Bruna.
Pardos.	D. Francisco Perez Ornad.	275	»	»	68.75	»	»	343.50	
Pastriz.	Manuel Barraca Crucé.	745	100	»	186.25	»	»	1.031.25	
Idem.	D.ª Ruperta Juarro.	497.50	70	»	124.60	11	»	692.10	
Pedrola.	D. Antonio Lasheras.	1.005	110	25	251.25	»	15	1.406.25	Vacante de propietario.
Idem.	Rafael Garcia.	1.005	110	25	251.25	»	15	1.406.25	Los alquileres son por el primer trimestre de este año, pues desde 1.º de Octubre próximo ocupan las casas hechas por el Ayuntamiento.
Idem.	D.ª Eusebia Gaspar Roy.	670	75	»	167.50	»	20	970	Hoy D.ª José Fortun Navarro.
Peñaflor.	D. Juan Nayer Julve.	825	100	»	206.25	100	»	1.181.25	Hoy D.ª Antonia Navales Logroño.
Idem.	D.ª Juana Bandrés.	525	50	»	131.25	140	»	846.25	
Perdiguera.	D. Domingo Ballesteros Sanz.	705	125	100	176.25	75	»	1.181.25	
Idem.	D.ª Maria Martinez Auden.	470	62.50	»	117.50	75	»	725	
Piedratajada.	D. Pedro Gil Lecha.	585	»	25	146.25	»	»	754.25	Hoy vacante.
Pina.	Juan Benito Calabria.	1.100	175	125	275	125	34	1.809	Hoy D. Manuel Mayor Enciso.
Idem.	Pedro Sagrañes Cabot.	1.375	»	»	343.75	125	33	1.876.75	
Idem.	D.ª Atanasia Malon.	735	110	»	183.75	»	33	1.061.75	
Pinseque.	D. Mariano Aranas Roy.	625.25	156.25	»	156.25	75	»	1.022.50	
Idem.	D.ª Maria Gracia Boira.	425	106.25	»	106.25	75	»	712.50	
Pintano.	D. Agustin Garasa Gil.	537.50	»	»	134.37	»	»	671.87	
Idem.	De nueva creacion.	250	»	»	62.50	»	»	»	
Plasencia de Jalon	D. Romualdo Martinez Crespo.	750	»	»	186.25	112	»	1.056.25	
Idem.	D.ª Maria Julve.	499	»	»	124.75	112	»	735.75	
Pleitas.	D. Nicolás Samitier Bertol.	250	»	»	62.50	30	»	342.50	
Plenas.	Gregorio Serrano Tello.	665	75	50	166.25	40	»	1.021.25	
Idem.	D.ª Miguella Hernandez Gracia.	442.50	50	»	110.62	30	»	633.12	
Pomer.	D. Antonio Cisneros Perez.	490	122.50	50	122.50	60	»	800	
Pozuel de Ariza	Gregorio Remacha Rubio.	395	»	»	98.72	50	»	543.72	
Pozuelo.	Estéban Olmos.	705	45	»	176.25	70	»	996.25	
Idem.	D.ª Pilar Bernal Asso.	470	30	»	117.50	120	»	737.50	
Pradilla.	D. Santos Lopez Muchantre.	625	156.25	»	156.25	125	»	1.062.50	
Idem.	D.ª Miguella Villanueva Ellen.	425	106.25	»	106.25	80	»	717.50	Hoy D. Juan Garcia Moreno.
Puebla de Albornoz.	Vacante.	750	»	»	287.25	40	»	971.25	



PUEBLOS.	NOMBRES.	DOTACION personal.		Retri- buciones.	Grati- ficacion por adultos.		Material de escuela.		Alquileres de casa.		OTROS gastos.		TOTAL.		OBSERVACIONES.	
		Ptas.	Cs.		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.		
Pueblo de Albornon	D.ª Dominica Plou Portao	495					123.75						518.75			
Pueblo de Almidon	D. Salvador Rubio Calvete	825		137.50			206.25						1.031.25			
Idem	D.ª Eufrasia Boné Malon	550		93			137.50						797.50			
Puendeluna	D. Pedro Perez Goyena	440		75			110						625			
Purroy	Mariano Perez	480					120						640			
Purujosa	Ignacio Capapey Nogueras	625		52			156.25						817.50			
Quinto	Tomás Buisan Morell	1.100		250		25	275						1.800			
Idem	D.ª Josefa Escorihuela Perez	690		150			172.50						1.012.50			
Remolinos	D. Antonio Blasco Abella	785					196.25						2.091.25			
Idem	D.ª Manuela Barranco Bazan	522.50					130.75						763.25			
Retascon	D. Pedro José Albar Gascon	300					75						405			
Ricla	Juan Antonio Murin Romance	1.250		160			312.50						1.872.50			
Idem	D.ª Julia Santos Lop	652.50		160			163.12						1.075.62			
Roden	D. Vicente Morales Latorre	490					122.50						612.50			
Romanos	José Lainez	395					98.75						493.75		Hoy D. Juan Nager.	
Rueda de Jalon	José Perez Salvador	760					125						690			
Idem	D.ª Rafaela Briones Cenzano	500					98.75						493.75			
Ruesca	D. Manuel Pascual Moneva	395					176.25						941.25			
Ruesta	Antonio Estallo Ferrer	705					117.50						627.50			
Idem	D.ª Maria Lozano Artida	470					250						1.450			
Sabiñan	D. Dionisio Zarzoso Segobia	1.000		80			150						865			
Idem	D.ª Antonia Cid Ciria	605		50			262.50						1.577.50			
Sádaba	D. Eusebio Perez Lamarca	1.050		225			175						1.060			
Idem	D.ª Manuela Berdun Farlé	700		150			186.25						1.056.75		Hoy D. Manuel Corrales.	
Salillas	D. Agustin Casaus	745		50			124.37						661.87		Hoy D.ª Carlota Romanos.	
Idem	D.ª Joaquina Baiseras Cubero	497		40			210						1.050			
Salvatierra	D. Joaquin Monterde Albar	840					140						700			
Idem	D.ª Joaquina Sauchó Giner	560					110.63						603.13			
Samperdel Salz	D. Fulgencio Luesma	442.50					122.50						612.50			
San Martin de Moncayo	Guillermo Cacho Cabello	490					226.25						1.238.75			
San Mateo de Gállego	Tomás Bordonaba Rigal	705		75		112.50	117.50						757.50			
Idem	D.ª Patricia Lozano Blanco	470		50			110.63						553.13			
Santa Cruz de Moncayo	D. Bernabé Sarriá	442.50					196.25						1.257.50			
Santa Cruz de Tobed	Pascual Alcocer Roman	785		196.25			131.25						907.50			
Idem	D.ª Concepcion Garcia Gaspar	525		131.25			156.25						856.25		Véase Murillo de Gállego.	
Santa Eulalia de Gállego	D. Rafael Aineto Estallo	625		125			104.37						171.87			
Idem	D.ª Antonia Ascaso Abiego	417.50		50			93.19						468.19		En presidio.	
Santed	D. Marcos Galve Laria	375					275						1.615			
Sastago	Adolfo Perez Garcia	1.100		150			183.12						975.62			
Sestrica	D. José Estéban Miguel	582.50	125				146.25						781.25		Sustituida con D.ª Leonor Herrero.	
Idem	D.ª Paula Marin Pola	585					134.35						742.35		Hoy D. Manuel Merencian.	
Sierra de Luna	D. Angel Enciso Acebes	537.50		70.50			156.25						871.25			
Sigüés	D. Francisco Julve Lopez	625					104.38						521.88			
Idem	D.ª Inocencia Perez Larripa	417.50					134.12						746.60			
Sisamon	D. Anselmo Laguna Alonso	537.48					148						928.50		Hoy D. Manuel Justo Alcaine.	
Sobradriel	José Minguijon Ferrer	592.50		74			213.12						1.215.60			
Tabuena	Pedro Blas Baranda Andreu	852.50		80			141.87						859.37			
Idem	D.ª Petra Ibarra Amezua	567.50		80			168.75						973.75		Hoy D. José Perez Araguias.	
Talamantes	D. Paulino Cordon Ibañez	675					104.60						640.80		Hoy D.ª Isabel Calvete.	
Idem	D.ª Josefa Bertolin Nogués	426.20					324.38						1.621.88			
Tarazona	D. Vicente Hernandez Tudela	1.297.50					324.38						1.621.88			
Idem	Telesforo Saenz Martinez	1.297.50					375						1.875			
Idem	Andrés Calvo Val	1.500					216.25						1.081.25			
Idem	D.ª Antonia Elias Dominguez	865					285						1.081.25			
Idem	Francisca Gonzalo Martinez	865					285						1.081.25			
Idem	Felipe Remiro San Juan	1.140					190						1.102			
Tauste	Gregorio Aznar Blas	1.140					190						1.102			
Idem	Vacante de propietaria	760					190						1.102			
Idem	D.ª Manuela Bernal y Asso	760					196.25						1.001.25			
Idem	D. Vicente Rios Palacios	785					130.62						733.12			
Terref	D.ª Apolonia Ferrer Blasco	522.50					156.25						831.25			
Idem	D. Jaime Omedes Borrás	625					104.18						571.18			
Tierrga	D.ª Maria Molinero Garcia	417					176.25						883.25			
Idem	D. Mariano Barcos Sarasa	705					117.50						587.50			
Tiermas	D.ª Bárbara Montaña Arbizu	470					134.38						711.88			
Idem	D. Anselmo Vallejo Logroño	537.50					187.50						1.096.50			
Torraha de los Frailes	Francisco Pastor Romero	750					125						721.25			
Torraha de Ribota	D.ª Mercedes Llorca Ballester	500		50			122.50						662.50		Hoy D. Manuel Larraz Ara.	
Idem	D. Manuel Rodriguez Calvo	490					87.50						477.50			
Torrailla de Valmadrid	Joaquin Perez Carbonell	350		40			122.50						612.50			
Torrehermosa	Andrés Mariscal Caspe	490					98.75						558.75			
Torrelapaja	Acisclo Angós Calabia	395					131.25						1.181.25			
Torrellas	Elias Zapatero Gomez	865					196.25						636.25		Hoy D.ª Lorenza Millan Barberán.	
Idem	D.ª Manuela Arranz	525					191.25						1.111.25		Hoy D. Cristóbal Hernando.	
Torres de Berrelleu	D. Pedro Gracianeta Añaños	785					153.75						907.75			
Idem	D.ª Bernardina Gracia Lasheras	525		100			213.12						1.241.62			
Idem	D. Agustin Garcia Martinez	852.50		80			153.75						907.75			
Torrijo	D.ª Alejandra Rubio Tejero	615		10			176.25						1.041.25			
Idem	D. Manuel Marco Casanova	705					125						760		Hoy D.ª Marcela de Francisco.	
Tosos	D. Encarnacion G. Lasheras	500		75			196.25						1.046.25			
Idem	D. José Naharro Bacarizo	785					130						727.50			
Tobed	D. Miguel Millan y Ainsa	522.50					122.50						780.50			
Idem	D.ª Jose Maria Ciordia Garito	490					186.25						963.75		Interino D. Ramon Perez.	
Trasmoz	Antonio Fuertes Sebastian	745		68												
Trasbaires																(Se continuará.)



**SECCION SEXTA.**

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE TORDELLEGO.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Por Blas Sanchez Malo, de esta vecindad, se me dá parte que hace cinco dias ha desaparecido una mula de su propiedad, sin que á pesar de las diligencias practicadas en su busca haya podido averiguarse su paradero.

Lo que se anuncia por medio del presente á fin de que si se encontrara en alguno de los pueblos de esa provincia, se sirva el Alcalde respectivo dar parte á esta Alcaldía.

Tordellego 7 de Octubre de 1878.—El Alcalde, Nicolás Saso.

*Señas de la mula.*

Pelo castaño oscuro, alzada regular, cerrada corrida de ancas y tiene una excrescencia del tamaño de una nuez en lo alto del lomo.

**SECCION SÉTIMA.**

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

*Zaragoza.—Pilar.*

D. Antonio Garro, Juez municipal, ejerciente la jurisdiccion de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para el pago de responsabilidades pecuniarias tengo acordada la venta en pública subasta de una casa procedente de bienes nacionales, sita en esta ciudad, calle de Gaston, núm. 4, que confronta por derecha entrando con la núm. 2, izquierda con la núm. 4 accesorio y espalda corrales, consta de 85 metros cuadrados de superficie.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el dia 29 del corriente mes de Octubre á las diez y media de su mañana, advirtiéndose que se fija como tipo para la subasta el de 1.062 pesetas, importe de los plazos pagados al Estado con la obligacion el que la adquiera de satisfacer 3.187 pesetas importe de los plazos restantes que faltan que cubrir, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de las 1.062 pesetas.

Dado en Zaragoza 7 de Octubre de 1878.—Antonio Garro.—D. S. O., Romualdo Paraiso.

*Calatayud.*

D. Roque Romeo Peirona, Escribano Habilitado del Juzgado de primera instancia de Calatayud y su partido.

Certifico: Que en el incidente de pobreza á que luego se hará mencion, tramitado por mi actuacion, se ha pronunciado la sentencia cuyo tenor es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Calatayud á 4 de Octubre de 1878; el Sr. D. Lorenzo Lausin, Juez municipal Letrado, ejerciente las funciones de

primera instancia por ausencia, con licencia del propietario, habiendo visto estos autos y

Resultando que el Sr. D. Santiago Rios, á nombre de Félix Marin Castellon y su esposa Feliciano Agudo Yus, de esta vecindad, pretendió se le concediese el beneficio de pobreza para litigar con Evaristo y Lorenza Torres, Agustin Garcia, Isidra Torres, Estéban Herruz y Petra Torres:

Resultando que sustanciado el incidente de pobreza por todos sus trámites y estrados del Tribunal por rebeldía declarada de Evaristo Torres y consortes, en el periodo de prueba articuló el demandante prueba testifical de que no poseía más bienes que los expresados en las certificaciones catastrales unidas á los autos:

Considerando que en el término probatorio se ha justificado debidamente que Félix Marin y Feliciano Agudo no tienen otros ni más bienes que los que constan en las certificaciones fóllos 16 vuelto, 18 tambien vuelto, los cuales no alcanzan ni con mucho al doble jornal de un bracer en la localidad:

Considerando que en tal estado, y conforme al artículo ciento 182, número tercero de la Ley de Enjuiciamiento civil, procede hacerse la declaracion de pobre:

*Fallo:*—Que debo declarar y declaro pobres para litigar como lo solicitan á Félix Marin Castellon y Feliciano Agudo Yus, y se les concede los beneficios que para este caso previene la ley citada, publicándose esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con remision de testimonio. Por esta su sentencia, así lo pronunció, mandó y firmó el Sr. Ejerciente jurisdiccion; certifico.—Lorenzo Lausin Carnicer.—Roque Romeo.»

Y para que conste cumpliendo lo mandado, libro la presente que firmo en Calatayud á 4 de Octubre de 1878.—Roque Romeo.

JUZGADOS MILITARES.

D. Amalio Rivas Rodriguez, Capitan graduado, Teniente Fiscal del Batallon cazadores de Barbastro, número 4.

Habiendo dejado de justificar su existencia desde el mes de Abril de 1874 el soldado de la tercera compania de este batallon Miguel Vidal Puente, á quien instruyo expediente en averiguacion de su paradero;

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al expresado soldado, señalándole la guardia de prevencion del cuartel de Infanteria de Bilbao, donde deberá presentarse dentro del término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá el expediente, irrogándosele los perjuicios que hubiere lugar.

Bilbao 28 de Setiembre de 1878.—Amalio Rivas Rodriguez.

IMPRESA DEL HOSPICIO.